

Hacia un código de ética para la educación virtual, basado en las cinco mentes del futuro

Autor: Eduardo Martínez Negrete

*Towards an Ethics Code for Virtual Education,
Based on The Five Minds for the Future*

Resumen

Las instituciones que ofrecen educación virtual, en su búsqueda por asegurar el desarrollo de los valores éticos en sus estudiantes y profesores, han establecido códigos de conducta que buscan orientar el quehacer académico hacia un ambiente donde se vivan y practiquen ampliamente valores como la honestidad, la responsabilidad, el compañerismo y el respeto. Sin embargo, la mayoría de los códigos de conducta desarrollados en las instituciones educativas virtuales se enfocan a aspectos normativos o reglamentarios, y no tanto formativos. Existen propuestas interesantes como la de Ruth Camuse, estudiante de posgrado de la Universidad de Wilkes, quien ha propuesto un código de ética innovador basado en la teoría de Howard Gardner acerca de las cinco mentes del futuro, donde se señalan las conductas esperadas para que tanto los alumnos como los profesores puedan desarrollarlas en un entorno virtual de aprendizaje.

Palabras clave: código de ética, código de conductas, educación virtual, cinco mentes del futuro

Abstract

Some virtual education institutions are searching the way to make sure that students, as well as teachers, develop ethic values in order to enable the teaching-learning process in an environment where values, such as honesty, responsibility, fellowship, and respect, among others, be practiced as a part of their lives. However, most of the virtual education institutions are focused on more legal, normative or regulatory aspects than formative. Fortunately there are some very interesting proposals, such as Ruth Camuse, who is a Master's degree student at the Wilkes University (located in the United States), she has a proposal for an innovative code of ethics, based on the Howard Gardner theory about the five minds for the future, which tell about the expected behaviors in both teachers and students to develop those five minds in virtual learning environments.

Keywords: code of ethics, code of conduct, virtual education, five minds for the future

Introducción

Una de las principales preocupaciones de los profesores, tutores y directivos de las instituciones que ofrecen educación virtual, es el hecho de contar con un código de ética que realmente oriente y regule las interacciones entre todos los actores inmersos en esta modalidad educativa, pero que sobre todo se aplique y se viva, para que tanto los alumnos como los docentes pongan en práctica los valores éticos plasmados en los diferentes documentos normativos de la institución, llámese reglamentos, políticas o códigos de conducta.

En este sentido, algunas de las inquietudes que surgen en la educación virtual son: ¿cómo asegurar que el estudiante hable siempre con la verdad?, ¿cómo lograr que sus actividades de aprendizaje sean realizadas con ideas propias y no plagiadas?, ¿de qué manera los cursos virtuales pueden promover en sus participantes una serie de valores y principios tales como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la justicia, el trabajo colaborativo, la disciplina, la auto-regulación, el compromiso y la solidaridad, entre otros?

Los valores éticos en la educación virtual

En los estudios realizados en el ámbito de los valores éticos y su aplicación en la educación virtual, destacan sin duda alguna los relacionados con la deshonestidad académica, en los que se han analizado situaciones relacionadas con aspectos como: el fraude y el plagio de información, el uso inadecuado de los recursos académicos, la violación de derechos informáticos, la falta de cumplimiento de los derechos de autor, la realización de declaraciones falsas en la recopilación y presentación de información, así como la falta de cumplimiento en la normatividad académica vigente, entre otros.

Tan sólo en el aspecto del fraude y el plagio de información en Internet, se han realizado una gran cantidad de investigaciones para intentar dimensionar este tipo de conductas. Por ejemplo, en un estudio realizado en España "... se reporta que casi el 94% de los estudiantes entrevistados han reconocido haber 'copiado y pegado' algún texto localizado en Internet..." (Six Degrés y Le Sphinx Développement, 2008, citado por Roquet, 2010, p. 6). En otro estudio, aplicado en Estados Unidos la Encuesta Nacional de Compromiso Estudiantil (NSSE, 2007, citado por Brown, 2008, p.1), reporta que "...un 59% de los estudiantes que cursan programas de educación a distancia, admiten haber incurrido en algún tipo de fraude académico (con mucha frecuencia un 27% y con frecuencia un 32%)...". Este fenómeno no es exclusivo de los estudiantes, pues también han salido a la luz ciertos casos de profesores o investigadores que han presentado trabajos ajenos como propios, o incluso de directivos que han falsificado documentos para ostentarse con un título o grado académico que en realidad no poseen. Es decir, el asunto de la ética es algo que atañe a todos los diferentes actores inmiscuidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y además, es mucho más amplio que los aspectos inherentes a la deshonestidad académica.

Las instituciones educativas virtuales tienen frente a sí el gran reto de establecer una serie de principios y valores que normen el proceso educativo y a la vez lo encaminen hacia la aplicación de la ética en todas las actividades que se realicen, tanto por parte de los docentes como de los estudiantes.

Como parte de la revisión del estado del conocimiento realizado para el presente artículo, se encontró que la mayoría de los códigos de conducta creados por las instituciones que ofrecen educación virtual, se orientan hacia la descripción de los valores y principios éticos

esperados en el alumno, así como la inclusión de políticas que describen los actos de incumplimiento y sus respectivas sanciones. Dentro de los códigos de conducta analizados en la presente investigación, se encuentran el *Código de conducta* de la *Universidad de Phoenix* (University of Phoenix, 2013), que especifica los derechos y responsabilidades de los estudiantes; el *Código de conducta* de los estudiantes de la *Universidad de Athabasca* (Athabasca University, 2013) donde se estipulan las políticas relacionadas con mala conducta en aspectos académicos, no académicos y el reglamento de apelaciones por parte de los estudiantes. También se destaca el *Código de Conducta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España* (UNED, 2009), el cual busca no ser normativo sino orientativo, mediante la descripción de una serie de actitudes y conductas recomendadas para todos los actores de la comunidad universitaria de la UNED, en los ámbitos institucional y personal. Por su parte, la Universidad Virtual del Sistema Tecnológico de Monterrey (TEC Virtual, 2013) cuenta con un código de ética dirigido a los alumnos, en el que establece cuatro directrices a seguir por parte de los alumnos, en cuanto al comportamiento esperado y la aplicación de los valores de responsabilidad, honestidad y respeto.

Aun cuando los códigos recién mencionados representan excelentes esfuerzos para orientar las acciones de los alumnos y el personal de la institución, difícilmente logran establecer el camino a seguir para que los valores y principios éticos puedan formarse, desarrollarse y promoverse en la práctica, en el día a día, dentro y fuera del aula virtual. Sin embargo, se analizó adicionalmente otro código de ética, el cual de hecho es el objeto de estudio de la presente investigación y que fue elaborado por Ruth Camuse, estudiante de la maestría en enseñanza en línea de una universidad estadounidense, la Universidad de Wilkes¹. El código que ésta

propone resulta innovador, pues busca permear en diferentes niveles cognitivos el desarrollo de los valores y principios éticos, tanto para los estudiantes como para los profesores que participan en un entorno virtual de aprendizaje. A continuación se describen los elementos que conforman dicho código.

Código de ética para alumnos y profesores en línea

El código de ética que propone Ruth Camuse (2010) para los estudiantes y profesores de la modalidad educativa en línea, está basado en una de las teorías más recientes del doctor Howard Gardner², denominada *las cinco mentes del futuro*, la cual se describe en el libro del mismo nombre, publicado en el año 2007 y que se convirtió en un Best seller.

En *las cinco mentes del futuro* se explican las cinco grandes capacidades cognitivas que, desde el punto de vista de su autor, deberá desarrollar el ser humano para enfrentar los retos que presenta el siglo XXI (Gardner, 2008):

- **La mente disciplinada:** en esta era digital, la formación de una mente disciplinada es más que importante y necesaria. Hoy en día no basta con transmitir contenidos a los jóvenes, es imprescindible capacitarlos para que comprendan lo que se les está enseñando y sepan ponerlo en práctica; para todo ello se requiere desarrollar el dominio de alguna disciplina, lo cual se refiere a una forma de pensar, una disciplina académica, una profesión o incluso un oficio.

¹ La Universidad de Wilkes está localizada en la ciudad de Wilkes-Barre, en Pennsylvania, Estados Unidos; ofrece programas educativos en modalidad presencial y también en línea, desde Bachillerato hasta Posgrado.

² El psicólogo estadounidense Howard Gardner, es famoso en todo el mundo por su teoría de las inteligencias múltiples; además, ha escrito cerca de 20 libros, relacionados con el origen del pensamiento y los niveles cognitivos de la mente humana.

- **La mente sintética o sintetizadora:** ante el mar de información en el que nos encontramos en la actualidad, especialmente debido al Internet, se vuelve fundamental la capacidad para sintetizar esa información y convertirla en conocimiento que sea útil, coherente y que pueda ser transmitido a otras personas. Esto es posible lograrlo si hemos desarrollado la capacidad de análisis y síntesis de la información.
- **La mente creativa:** tomando como base la disciplina y la síntesis, desarrolladas en las dos mentes anteriores, las personas creativas toman oportunidades, abren nuevos caminos, asumen riesgos y reflexionan acerca de los aprendizajes que las situaciones difíciles les pueden dejar. Para desarrollar una mente creativa, es necesario cambiar la forma de educar a los niños y jóvenes, abriendo sus mentes hacia la búsqueda de diferentes respuestas en lugar de una sola, e incluso, desarrollar su capacidad para plantear nuevas preguntas para resolver una determinada situación problemática.
- **La mente respetuosa:** la educación actual debe promover una formación que fomente el respeto amplio y profundo entre las personas, especialmente hacia aquellas que tienen un origen y creencias diferentes a las nuestras, esperando que ellas devuelvan esta misma actitud, con lo cual se puede lograr un ambiente sano basado en el respeto entre todos. Este aspecto se vuelve aún más importante en el mundo digital, donde no siempre somos capaces de ponernos en los zapatos de los demás y por lo tanto no los entendemos tan fácilmente.
- **La mente ética:** esta mentalidad es la que requiere un mayor grado de abstracción, y según Gardner, implica buscar vivir en mun-

do caracterizado por el buen trabajo, el cual debe reunir tres grandes aspectos: la excelencia, el compromiso y la ética. El gran reto para obtener ese buen trabajo, consiste en lograr el desarrollo de esos tres elementos, aún con todo el ritmo vertiginoso en que vivimos hoy en día, donde nuestro sentido del tiempo y el espacio se ve opacado por la tecnología y por las grandes fuerzas impuestas por los mercados globales.

Tomando como base las cinco mentes del futuro que se acaban de describir, Ruth Camuse (2010) elaboró su propuesta de Código de Ética para estudiantes y profesores en línea, donde se mencionan las conductas deseables para poder desarrollar cada una de las cinco grandes capacidades planteadas por Gardner. A continuación, en los cuadros 1 y 2, se muestra esta interesante propuesta, la cual se divide en dos apartados: uno para los estudiantes y otro para los profesores en línea.

Resulta por demás destacable la propuesta de código de ética que ha elaborado Ruth Camuse (2010), ya que a través de él busca orientar más que normar, las conductas tanto de los alumnos como de los profesores en línea, para encaminarlos hacia un desarrollo significativo de las grandes capacidades que se plantean para este siglo. Además, el hecho de considerar los niveles cognitivos manifestados en la teoría de las cinco mentes del futuro (Gardner, 2008), genera un elemento de innovación al propio código, ya que sobresale respecto al “común denominador” de los códigos de ética que generalmente se elaboran en las instituciones educativas. Desde luego que las conductas señaladas en dicho código no son únicas ni limitativas, sino que por el contrario, cada institución podrá adaptarlas y enriquecerlas, para que sean acordes a su propia filosofía y modelo educativo.

Cuadro 1. Código de ética para los estudiantes en línea.

Nivel cognitivo	Conductas deseables para el desarrollo del nivel cognitivo
La mente disciplinada	<ul style="list-style-type: none"> • Adquiere nuevos conocimientos y habilidades para hacerlos propios. • Participa en debates y discusiones en los cursos en línea, con argumentos sólidos. • Revisa y atiende los requerimientos del curso, para organizar y programar las actividades y tareas. • Sé persistente al leer, estudiar, investigar, planificar y llevar a cabo el trabajo. • Aprende y pon en práctica las nuevas habilidades tecnológicas necesarias para las actividades asignadas y la interacción.
La mente sintética	<ul style="list-style-type: none"> • Considera una diversidad de perspectivas y opiniones. • Participa en debates y discusiones en línea con mensajes reflexivos que sinteticen la información y las ideas. • Relaciona los nuevos aprendizajes a tus propias experiencias y a otras áreas de estudio.
La mente creativa	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a generar un ambiente en la clase virtual que apoye y fomente la creatividad. • Utiliza el apoyo y las ideas de la comunidad en línea para participar en procesos creativos.
La mente respetuosa	<ul style="list-style-type: none"> • Trata a tus compañeros de clase y al instructor con cortesía y respeto. • Piensa antes de comunicarte; evita comentarios despectivos, desdeñosos o demasiado críticos. • Apoya a tus compañeros en su aprendizaje, proporcionándoles retroalimentación, recursos e información. • Publica tus dudas en el tablero de Preguntas y respuestas, de tal manera que las aclaraciones y soluciones puedan ser revisadas por tus compañeros de clase. • Muestra tu agradecimiento a las contribuciones, comentarios y acciones que realicen tus compañeros o el profesor. • Da la bienvenida y valora la diversidad existente entre tus compañeros de clase.
La mente ética	<ul style="list-style-type: none"> • Sé honesto en todas las representaciones que realices acerca de tu trayectoria personal y profesional. • Presenta trabajos que sean realmente elaborados por ti. • Cumple con las leyes de derechos de autor y da el crédito correspondiente al trabajo de los demás. • Sé un miembro activo y confiable en todos los grupos donde participes. • No perjudiques a otros. • Esfuérzate por conseguir la excelencia.

Fuente: (Camuse, 2010).

Cuadro 2. Código de ética para los profesores en línea (Camuse, 2010).

Nivel cognitivo	Conductas deseables para el desarrollo de cada nivel cognitivo
La mente disciplinada	<ul style="list-style-type: none"> • Establece una fuerte presencia como instructor en el curso en línea. • Comunica tus expectativas y asignaciones con claridad y coherencia. • Facilita el debate y la discusión en los cursos en línea, con argumentos sólidos. • Desarrolla los conocimientos y las habilidades con el apoyo de herramientas tecnológicas y siempre alístate para brindar asistencia a tus estudiantes. • Revisa los documentos y las direcciones web incluidas en tu curso, para que sean exactas y estén actualizadas. • Continúa ampliando tus conocimientos sobre la disciplina que estás enseñando.
La mente sintética	<ul style="list-style-type: none"> • Provee oportunidades a los estudiantes para que tomen en cuenta diferentes perspectivas y opiniones. • Contribuye con los debates y discusiones en línea, a través de mensajes reflexivos que sintetizan la información y las ideas. • Presenta las ideas a partir de múltiples áreas y disciplinas.
La mente creativa	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta y fomenta la creatividad en el ambiente del curso virtual. • Establece un ambiente propicio para aprender y crear. • Promueve la colaboración y la comunicación estudiante-estudiante.
La mente respetuosa	<ul style="list-style-type: none"> • Trata a tus estudiantes con cortesía y respeto. • Piensa antes de comunicarte; evita comentarios despectivos, desdeñosos o demasiado críticos. • Facilita la comunicación y la interacción, proporcionando a tus alumnos una retroalimentación, recursos y orientación que le sean útiles. • Toma en cuenta el derecho a la privacidad de tus estudiantes, cuando diseñes e implementes actividades, o bien, cuando le envíes mensajes a través de la plataforma o del correo electrónico.
	<ul style="list-style-type: none"> • Valora y acepta la diversidad, permitiendo las diferentes opiniones que los estudiantes puedan tener. • Revisa regularmente el curso en cuanto a su accesibilidad y la necesidad de mejoras necesarias. • Mantén a tus estudiantes seguros; ocúpate de manera cuidadosa y oportuna de los aspectos relacionados con conductas inapropiadas. • Solicita retroalimentación a tus estudiantes y útilízala para hacer ajustes al curso, atender sus necesidades individuales y mejorar tus habilidades de comunicación e interacción con ellos.

Nivel cognitivo	Conductas deseables para el desarrollo de cada nivel cognitivo
La mente ética	<ul style="list-style-type: none"> • Provee una descripción precisa acerca de tu trayectoria personal y profesional. • Predica con el ejemplo un comportamiento ético y enséñalo a tus estudiantes. • Cumple con las leyes de derechos de autor y da el crédito correspondiente al trabajo de los demás. • Establece e implementa un sistema de evaluación diseñado para medir con eficacia el rendimiento de los estudiantes. • Conoce a tus estudiantes lo suficiente como para proporcionarles recomendaciones que les sean de ayuda para su educación o empleo futuros. • Esfuérzate por conseguir la excelencia.

Fuente: (Camuse, 2010).

Adicionalmente, cabe destacar que el código de ética de Ruth Camuse (2010) propicia la reflexión y el análisis acerca de lo importante que es intentar desarrollar cada una de estas cinco mentes en un entorno virtual de aprendizaje, tanto en las actividades cotidianas de los cursos, como en las relaciones e interacciones que se establecen entre los diferentes participantes. Por lo tanto, será muy valioso que las instituciones educativas virtuales analicen profundamente la forma propicia en la cual procurarán que sus estudiantes y profesores puedan adquirir y desarrollar las cinco grandes capacidades descritas por Gardner, donde lo ideal sería considerarlas durante todas las etapas de la estructura curricular (diseño, desarrollo y evaluación) de los planes de estudio, para lograr que a final de cuentas se pueda contar con un entorno virtual de aprendizaje que sea un auténtico promotor de las conductas y valores éticos esperados en los alumnos y también en los profesores.

Conclusiones

La aplicación de la ética en la educación virtual sin lugar a dudas es un tema muy amplio, que merece recibir la mayor atención posible por parte de todos los participantes en un sistema educativo virtual. En particular, se vislumbra

la necesidad de contar con un código de ética que sea orientativo más que normativo, que sea propositivo y no impositivo, y que al mismo tiempo busque desarrollar en el estudiante los conocimientos, las actitudes, las habilidades y los valores que lo impulsen hacia una formación disciplinada, sintética, creativa, respetuosa y ética, que son las bases que plantea Howard Gardner en su teoría de las cinco mentes del futuro. En este sentido, el código de ética elaborado por Ruth Camuse (2010) plantea un reto importante, consistente en analizar de qué manera las actividades y procesos involucrados en un entorno virtual de aprendizaje, lograrán desarrollar en el estudiante y en el profesor, las conductas requeridas para que puedan tener un desempeño profesional y personal apegado en todo momento hacia los valores éticos.

Referencias

- Athabasca University. (2013). *Student Code of Conduct and Right to Appeals Regulations*. Recuperado de http://calendar.athabascau.ca/undergrad/current/page11.php#acad_misconduct
- Brown, T. (2008). *Ethics in eLearning*. Recuperado de <http://www.gsim.aoyama.ac.jp/ORC/iBiZ2008/papers/Brown.pdf>

- Camuse, R. A. (2010). *Code of Ethics, Online Learners and Teachers*. Wilkes University. Recuperado de <http://es.slideshare.net/rcamuse/code-of-ethics-for-online-learners-and-teachers>
- Gardner, H. (2008). *Las cinco mentes del futuro, edición ampliada y revisada*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Roquet, G. (2010). *Fraude y plagio académico en ambientes virtuales de aprendizaje*. Recuperado de <http://portafolis.urv.cat/artefact/file/download.php?file=12835&view=3272>
- TEC Virtual (2013). *Código de ética del alumno de la Universidad Virtual del Sistema Tecnológico de Monterrey*. Recuperado de <http://www.ruv.itesm.mx/portal/estructura/dad/se/admision/cetica.htm>
- UNED (2009). Código de Conducta de la UNED. *Memoria de Sostenibilidad UNED 2009*. Recuperado de http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/SERVICIOSGENERALES/PLANIFICACION%20Y%20CALIDAD/AREA%20DE%20PLANIFICACION/COMISIONRSUNED/CODIGO_DE_CONDUCTA/CODIGO_CONDUCTA_UNED.PDF
- University of Phoenix. (2013). *Students' Rights and Responsibilities*. Recuperado de <http://cdn.assets-phoenix.net/content/dam/altcloud/doc/community/uopx-Student-Code-of-Conduct.pdf>
- Zundel, E. (2010). *Code of Ethics for Online Learning*, BSN Language Institute. Recuperado de <http://www.authorstream.com/Presentation/ezundel-382696-code-ethics-ethics2-education-ppt-powerpoint/>

Agradecimiento

Agradezco a mi compañera Susana Anguiano Torres (profesora de tiempo completo de la Dirección de Educación Media Superior de la UVEG), por su apoyo en la revisión editorial y técnica del texto en inglés incluido en el presente artículo.

Autor

Eduardo Martínez Negrete

Profesor de Tiempo Completo en la División Académica Económico Administrativa, UVEG
edmartinez@uveg.edu.mx